

## EVORAL IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de Carolina Aracil Arconada y otros, contra la empresa Evoral Impermeabilizaciones y Aislamientos, S. L., se ha dictado en fecha 17 de abril de 2006, auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 110.072,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—20.504.

## EXCLUSIVAS SA RAMBLA 55, SOCIEDAD LIMITADA

### Auto insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 210/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Gelabert Moya, contra la empresa Exclusivas Sa Rambla 55, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Exclusivas Sa Rambla 55, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 83.373,62 euros de principal, más 16.674,72 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—20.509.

## FÁBRICAS DE HIELO DEL GREMIO DE CONSIGNATARIOS MAYORISTAS CONCESIONARIOS DEL MERCADO CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS Y CONGELADOS DE BARCELONA Y PROVINCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Fabricas de Hielo del Gremio de Consignatarios Mayoristas Concesionarios del Mercado Central de Pescado y Mariscos Frescos y Congelados de Barcelona y Provincia, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas y treinta minutos del próximo día 30 de mayo de 2006, en el domicilio social de la compañía, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 31 de mayo de 2006, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y el informe de gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio anterior.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital con incremento del valor nominal de las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como el informe de gestión.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Fabrè Carreras.—22.062.

## FAIN ASCENSORES, S. A. (Sociedad absorbente)

## ASCENSORES ROCAM, S. L. ASCENSORES ICRAE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de marzo de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Fain Ascensores, Sociedad Anónima, de Ascensores Rocam, Sociedad Limitada, y Ascensores Icræ, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de noviembre de 2005 suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de febrero de 2006 y en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 23 de febrero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Administrador único de Fain Ascensores, Sociedad Anónima, y Ascensores Icræ, Sociedad Limitada, y Administrador Solidario de Ascensores Rocam, Sociedad Limitada, don Nicolás Mediavilla Ferruz.—20.632. y 3.ª 27-4-2006

## FAIN ASCENSORES, S. A. (Sociedad absorbente)

## MACOMSA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de marzo de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Fain Ascensores, Sociedad Anónima, de Macomsa, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de noviembre de 2005 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a 30 de marzo de 2006.—El Administrador Único de Fain Ascensores, Sociedad Anónima, y Ascensores Macomsa, Sociedad Limitada, Nicolas Mediavilla Ferruz.—20.622. y 3.ª 27-4-2006

## FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, plaza España, n.º 6, el día 2 de junio de 2006 a las 11.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 «Anuncios de la convocatoria» y 23 «Ejercicio y contenido del cargo de Administrador. Duración» de los Estatutos Sociales, a los efectos de su adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.

Quinto.—Cese y reelección, en su caso, de todos los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación del artículo 25 «Retribución del Consejo de Administración» de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos sociales adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y así como el nuevo contenido de los artículos 11, 23 y 25 de los Estatutos. Y en especial, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Font Mas.—22.094.

## FIOL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Sevilla, Avenida Fernández Murube, 10, Polígono Industrial Carretera Amarilla, el próximo día 12 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2005 (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) y del Informe de Gestión.

Segundo.—Renovación de Auditor de Cuentas para el próximo ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Los documentos que se someten a aprobación, están a disposición de los socios en el domicilio social, quienes podrán solicitar también su envío gratuito. Se hace cons-